



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/013-2023**  
REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
TLAXCALA.

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

Siendo las doce horas del día martes once de julio del año dos mil veintitrés, se encuentra reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el efecto de **emitir el fallo de la presente licitación**, conforme a lo que establecen los artículos 33 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 39 del Reglamento de dicha Ley y el punto 5.2 de las bases de la presente licitación.

El Licenciado Hilario Jiménez Paúl, en su carácter de Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

Conforme a las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, contenidas en los Lineamientos de dicho Comité;

*"ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES*

*VII. Son atribuciones del Comité de Adquisiciones las siguientes:*

...

- *Seleccionar al proveedor de los bienes y servicios de cada adquisición realizada a través de los procesos de invitación restringida o licitación pública en términos de los Artículos 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala".*

Por lo anterior, en sesión extraordinaria de fecha once de julio del año en curso, mediante acuerdo número III/51/2023 se emitió lo siguiente:

**ACUERDO III/51/2023. Oficio número DRHYM/222/2023, recibido el diez de julio de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.** -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en seguimiento al acuerdo II/44/2023 de este Cuerpo Colegiado, informa el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/013-2023, relativa a la adquisición de ciento veintitrés equipos de cómputo (CPU, monitor y office 365), ciento veintitrés NO BREAK, veinte impresoras láser blanco y negro, y veintidós impresoras matriz de punto, en los términos siguientes: Al procedimiento que nos ocupa, se registraron cinco participantes:

- *Adquirieron bases para participar en el procedimiento de referencia, los siguientes proveedores:*

1. COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.
2. SANERI S.A. DE C.V.
3. TECNOLOGIA CONVERGENTE APLICADA A NEGOCIOS S.A. DE C.V.
4. RQP MEXICO S.A. DE C.V.
5. CLICKSOFT, S.A. DE C.V.

- *El día 23 de junio del 2023, se celebró la Junta de Aclaraciones, donde se resolvieron las dudas de los proveedores.*

- El 03 de julio del año en curso, se celebró el evento de presentación de propuestas y apertura técnica, con cinco participantes, donde se recibieron los documentos dentro de los sobres número 1 y 2, cumpliendo con todos y cada uno de los puntos requeridos en las bases del procedimiento.
- Con data 06 de julio del 2023, se celebró el evento de emisión de dictamen técnico y apertura de propuesta económica del procedimiento, donde se presentaron los participantes que habían pasado a la segunda etapa del procedimiento: Una vez analizadas sus propuestas técnicas y por cumplir con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, fueron aceptados para pasar a la segunda etapa cuatro participantes.

1. COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.
2. SANERI S.A. DE C.V.
3. TECNOLOGIA CONVERGENTE APLICADA A NEGOCIOS S.A. DE C.V.
4. CLICKSOFT, S.A. DE C.V.

Se procedió a la apertura del sobre número 3 que contenía la propuesta económica de cada uno de los participantes, donde presentaron la información siguiente:

LICITANTE	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4	PARTIDA 5	PARTIDA 6
	PROPUESTA ECONÓMICA (NÚMERO Y LETRA)	PROPUESTA ECONÓMICA (NÚMERO Y LETRA)	PROPUESTA ECONÓMICA (NÚMERO Y LETRA)	PROPUESTA ECONÓMICA (NÚMERO Y LETRA)	PROPUESTA ECONÓMICA (NÚMERO Y LETRA)	PROPUESTA ECONÓMICA (NÚMERO Y LETRA)
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	\$1,862,835.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$404,670.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEIS CIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$241,326.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.)	\$90,282.00 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	\$116,240.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$203,434.00 (DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
SANERI S.A. DE C.V.	\$1,721,877.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	\$519,921.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.)	\$242,679.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$90,897.00 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	\$125,080.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$204,776.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
TECNOLOGIA CONVERGENTE APLICADA A NEGOCIOS S.A DE C.V.	\$1,807,977.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	\$542,184.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	\$245,631.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)	\$123,000.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$143,560.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$210,276.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
CLICKSOFT, S.A. DE C.V.	\$1,720,770.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$429,270.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$232,470.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$159,777.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	\$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$239,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA (número y letra)
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	\$ 2,918,787.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA \$ 3,385,792.92 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO



<b>SANERI S.A. DE C.V.</b>	\$ 2,905,230.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA 00/100 M.N.) SIN IVA
	\$ 3,370,066.80 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS 8 0/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO
<b>TECNOLOGIA CONVERGENTE APLICADA A NEGOCIOS S.A DE C.V.</b>	\$ 3,072,628.00 (TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA
	\$ 3,564,248.48 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL.) CON IVA INCLUIDO
<b>CLICKSOFT, S.A. DE C.V.</b>	\$ 2,921,087.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA
	\$ 3,388,460.92 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 92/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO

ADJUDICACIÓN POR PARTIDAS		
LICITANTE	PARTIDAS	
CLICKSOFT, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO ESCRITORIO Y PARTIDA 3 OFIMÁTICA	SIN IVA \$1,953,240.00
		CON IVA \$2,265,758.40
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 MONITOR PARTIDA 4 NO-BREAK PARTIDA 5 IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA Y PARTIDA 6 IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	SIN IVA \$814,626.00
		CON IVA \$944,966.16
	SIN IVA	\$2,767,866.00
	CON IVA	\$3,210,724.56

DIFERENCIA ENTRE ADJUDICACION TOTAL Y ADJUDICACION POR PARTIDAS	CON IVA \$159,342.24
---	-------------------------

Al respecto, previo análisis de la información que remite el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, respecto del desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/013-2023, relativa a la adquisición de ciento veintitrés equipos de cómputo (CPU, monitor y office 365), ciento veintitrés NO BREAK, veinte impresoras láser blanco y negro, y veintidós impresoras matrices de punto, se advierte que los participantes: COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.; SANERI S.A. DE C.V.; TECNOLOGIA CONVERGENTE APLICADA A NEGOCIOS S.A. DE C.V.; y CLICKSOFT, S.A. DE C.V., son las empresas que cumplieron con los requisitos establecidos en los puntos de las bases, así como en cada una de las etapas del procedimiento de licitación y presentaron sus propuestas económicas, mismas que analizadas en su integridad se desprende que resulta más viable la adjudicación por partidas, y no adjudicación total, toda vez que con esa forma de adjudicación la parte contratante, obtendrá un ahorro de \$159,342.24 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/24MN), adjudicación por partidas que encuentra fundamento y sustento legal en el artículo 26 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

así como en el punto 1.4.1. de las Bases de la presente licitación, que señala: "De conformidad con la Fracción XII del artículo 26 y Artículo 45 de la Ley de adquisiciones, arrendamiento y servicio del Estado de Tlaxcala, se adjudicará la totalidad o en su caso de cada una de las partidas al licitante o licitantes con mejor propuesta, conforme al "ANEXO TÉCNICO", **bajo la condición de precios fijos**".

Aunado a lo anterior, este Órgano Colegiado, también toma como criterios de adjudicación los establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, esto es: que la propuesta económica presentada por los licitantes ofrezca los mejores precios de mercado, mejores condiciones de pago, mejor calidad de los bienes adjudicados, la mejor garantía, el tiempo de entrega, y cuente con los mejores antecedentes de solvencia económica para cumplir satisfactoriamente con la contratación de la presente licitación y finalmente, porque sus propuestas técnicas fueron las mejores evaluadas, conforme a la opinión técnica de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado.

Por las razones expuestas y con fundamento en lo que establecen los artículos 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 31 Fracción XII, del Reglamento de la Ley en comento; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, con relación al artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, en el monto y porcentaje aplicable al Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del informe de cuenta.
2. Emitir el fallo de adjudicación por partidas de la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/013-2023, relativa a la adquisición de ciento veintitrés equipos de cómputo (CPU, monitor y office 365), ciento veintitrés NO BREAK, veinte impresoras láser blanca y negro, y veintidós impresoras matrices de punto, a favor de los licitantes CLICKSOFT, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V., como a continuación se describe:

ADJUDICACIÓN POR PARTIDAS		
FALLO A FAVOR DEL LICITANTE	PARTIDAS	
CLICKSOFT, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO ESCRITORIO Y PARTIDA 3 OFIMÁTICA	SIN IVA \$1,953,240.00
		CON IVA \$2,265,758.40
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 MONITOR PARTIDA 4 NO-BREAK PARTIDA 5 IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA Y PARTIDA 6 IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	SIN IVA \$814,626.00
		CON IVA \$944,966.16
	SIN IVA	\$2,767,866.00
	CON IVA	\$3,210,724.56

Con cargo a la partida 5.1.5.1. del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, por los montos descritos, con IVA, en la última tabla.

3. Designar al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado y Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, como los encargados de verificar la entrega puntal de los bienes adjudicados por partidas y bajo las condiciones y requerimientos técnicos establecidos en la presente licitación, e informar a este Órgano Colegiado.
4. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para la realización de los contratos respectivos.
5. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes de la licitación que nos ocupa.



6. Ordenar la devolución de la documentación original y la remitida en sobre, al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes, previa constancia de su devolución.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado al para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 11 DE JULIO DE 2023  
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LCDA. MIDORY CASTRO BAÑUELOS

Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos y a los participantes ganadores en el procedimiento, que la formalización del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en la segunda planta del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **el día viernes 14 de julio a las 12:00 horas.:**

**Notifíquese el contenido de la presente a los participantes en el procedimiento.**

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto **copia simple** a cada uno de los asistentes.

SERVIDORES PUBLICOS:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Mary Cruz Cortés Ornelas.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. Violeta Fernández Vázquez	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. Rey David González González.	



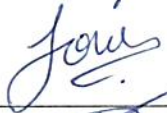


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. Víctor Hugo Coríchi Méndez.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. Edith Alejandra Segura Payán.	
Contralor del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. José Fernando Guzmán Zarate.	
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	C.P. y Lic. Armando Martínez Nava.	
Secretaria Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Midory Castro Bañuelos.	
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala	Lic. en Comp. Jorge De Santillana Rodríguez	
Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura.	Lcdo. Hilario Jiménez Paul	

PARTICIPANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
Clicksoft SA de CV	Juan Ramón Nuñez Aragón	
Tecnología Convergente Aplicada a Negocios	Anayeli Salis Paz	
Saner, S.A de C.V.	Sonia Lizeth Espino Hernández	
Comercializadora Tet SA de CV	Daniel Issachar Perez Perez	